



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 840

Pág. 1

**COMISIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES
MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA,
DE JUSTICIA, DE SANIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES Y DE IGUALDAD**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MARIO MINGO ZAPATERO

Sesión Mixta para la Unión Europea núm. 65,
de Justicia núm. 52, de Sanidad y Servicios Sociales núm. 37
y de Igualdad núm. 27

celebrada el lunes 22 de junio de 2015
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora comisaria europea responsable de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género (Jourová), para informar sobre el programa de la nueva Comisión Europea en el ámbito de materias de su competencia. Por acuerdo de las Comisiones Mixta para la Unión Europea, de Justicia, de Sanidad y Servicios Sociales y de Igualdad. (Número de expediente del Congreso 219/000812 y número de expediente del Senado 713/001100)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 840

22 de junio de 2015

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión para la celebración de la comparecencia de la comisaria europea responsable de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, doña Věra Jourová, para informar sobre el programa de la nueva Comisión Europea en el ámbito de las materias de su competencia. Como es natural, quiero agradecer la presencia de la señora comisaria, por la invitación que le ha hecho el Parlamento español y la petición que ha hecho la Comisión Europea para que venga a España, a este Congreso de los Diputados, a informar sobre su programa y sus líneas de actuación. Les quiero decir que le voy a dar la palabra, en primer lugar, a nuestra compareciente, por el tiempo que ella considere oportuno y después voy a dar la palabra a sus señorías, de menor a mayor, por un tiempo no superior a cinco minutos. Cualquiera de sus señorías que quieran participar en el debate háganselo llegar al letrado don Manuel, al que le agradezco, como es natural, su presencia aquí. Sin más preámbulos, señora comisaria tiene usted la palabra.

La señora **COMISARIA EUROPEA RESPONSABLE DE JUSTICIA, CONSUMIDORES E IGUALDAD DE GÉNERO** (Jourová): Muchas gracias por su invitación. Lamentablemente no puedo seguir hablando en su idioma, lo entiendo bastante pero para mí es más fácil hablar en inglés. Lo siento, tendrán que escuchar la traducción. Honorables miembros del Parlamento, para mí es un gran privilegio poder dirigirme a ustedes hoy y exponerles mis prioridades como comisaria europea de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género. Sé que el Parlamento Europeo tiene un gran interés en el desarrollo de esta área a nivel europeo. Me gustaría mantener un diálogo estrecho con ustedes durante los próximos años para mejorar la vida diaria de los ciudadanos, reforzar sus derechos y sus oportunidades. La principal prioridad de la Comisión Juncker es la recuperación económica de Europa y crear nuevos empleos y crecimiento. La justicia en las políticas de consumo aportará algo muy esencial en todo ello. Algo muy importante para la economía europea es el mercado único digital. La Comisión ha adoptado recientemente una estrategia donde se establece cómo podemos aprovechar el inmenso potencial económico de la economía digital. Mi contribución a este proyecto se centra en la protección de datos y el comercio digital, las normas, sobre todo, para mejorar el comercio transfronterizo. Estas son parte de mis prioridades para 2015. La semana pasada, como posiblemente sabrán ustedes, tras tres años de negociaciones, los ministros de Justicia europeos acordaron una posición común sobre el reglamento general de protección de datos. Las negociaciones interinstitucionales comenzarán inmediatamente con el fin de alcanzar otro acuerdo sobre la reforma de la protección de datos que esperamos concluirá a finales de este año. Esta reforma permitirá que pongamos en práctica el mercado único digital, uno de los principales objetivos de la Comisión actual. Como sabemos, la protección de datos y la seguridad de datos son las principales preocupaciones de nuestros ciudadanos cuando entran en internet a comerciar. Las dos terceras partes de los europeos nos dicen que no tienen suficiente control sobre sus datos personales. En España este porcentaje es mayor. El 85 % de los españoles consideran que no tienen ningún control o un control muy parcial sobre sus datos personales *on line*. Esta reforma permitirá dar más poder a los ciudadanos y las empresas podrán aprovechar plenamente todas las oportunidades que les ofrece la economía digital. Esto significa una competencia leal para las empresas y garantizar la protección de los derechos de las personas en sus datos. Esta ha sido nuestra primera iniciativa, protección de datos.

La segunda se refiere al comercio digital. Para disfrutar del pleno potencial de este mercado único también tenemos que garantizar la confianza de los consumidores europeos en este tipo de comercio y también tenemos que crear un entorno favorable. Actualmente el 38 % de los consumidores europeos considera que comprar *on line* de otros países es seguro. En 2014 únicamente el 15 % de los consumidores compraba *on line* de otros países europeos, mientras que el 44 % compraba en las fronteras propias. Únicamente el 7 % de las empresas vendían sus productos más allá de sus fronteras y *on line*. Una de las razones por las cuales los consumidores y las empresas pequeñas no participan en este tipo de comercio digital es porque las normas a veces son muy complejas, no muy claras y difieren entre los Estados miembros. Tenemos veintiocho regímenes distintos en cuanto a las normas contractuales y esto significa incertidumbre jurídica y un entorno muy fragmentado. De manera que las ofertas no compiten verdaderamente. Hay que adaptarse a todas estas normas y esto significa costes muy altos, especialmente para las pymes. La semana pasada lanzamos una consulta pública sobre una propuesta sobre medidas contractuales para compras *on line* de contenidos digitales y bienes materiales. Nuestro objetivo es alcanzar una armonización específica sobre estas normas. Cubriremos únicamente las diferencias clave entre una normativa nacional y otra y trataremos de cubrir las lagunas que existen entre ellas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 840

22 de junio de 2015

Pág. 3

En cuanto al contenido digital que se vende *on line*, como el *streaming* de una película, quiero proponer un conjunto de normas armonizadas basándome en la experiencia de aquellos Estados miembros donde la legislación ya se ha puesto en marcha o se ha empezado a elaborar. Por ejemplo, en relación con el contenido digital defectuoso como servicios de *streaming pay per view*. Cuántas veces ha habido que pagar más para ver partidos de fútbol checos desde Bruselas y encima el servicio era de baja calidad. Vamos a traer estas propuestas para mejorarlo.

Respecto a la venta *on line* de bienes regulares como libros o zapatos, por ejemplo, nuestra intención es centrarnos únicamente en una serie de derechos contractuales obligatorios, tanto para los contratos nacionales como transfronterizos *on line*. Estoy pensando sobre todo en aquellos aspectos contractuales que aún no cubre la legislación europea como rescisión de contratos cuando la situación difiere entre un Estado miembro y otro. Este es un enfoque distinto de lo que presentaba la legislación mercantil europea.

Me interesa muchísimo lo que ustedes puedan aportar en relación con esta normativa. Tienen ustedes un lugar muy importante y conocen las preocupaciones de los consumidores españoles y también de las empresas españolas, especialmente de las pymes, que seguramente están deseando poder vender fácilmente en otros Estados miembros, aparte de España. En este momento quiero subrayar la importancia de la aplicación efectiva de la legislación ya en vigor sobre consumo. Esta es la razón por la cual estamos revisando actualmente el Reglamento de cooperación para la protección del consumidor. Queremos equipar a los Estados miembros con las mejores herramientas para abordar cualquier infracción. Acogemos con satisfacción cualquier aportación de España para la revisión de este reglamento. Estoy muy satisfecha por reabrir el Centro Europeo de Consumidores en España. Especialmente el sector turístico español merece toda nuestra ayuda para resolver sus litigios transfronterizos de una forma amistosa, rápida y con menos costes. La resolución de disputas alternativas, el método alternativo, es otra opción que permitirá a los consumidores y a los comerciantes resolver sus conflictos extrajudicialmente y con un coste posiblemente más bajo. Esto es muy importante. Esta ley tiene que ser traspuesta por los Estados miembros en junio de este año. Quiero aprovechar esta oportunidad para pedirles que hagan todo lo que puedan para que se integre en la legislación nacional para asegurarnos de que los ciudadanos y las empresas puedan beneficiarse.

Vamos a ver ahora qué va a ocurrir en 2016. Me pienso centrar ese año en familia y delitos penales. Voy a empezar con la legislación de familia, lo que conocemos como Reglamento Bruselas II A. Cada vez hay más ciudadanos que trabajan y viajan en la Unión Europea. Algunos de ellos se casan con una persona de otra nacionalidad y comienzan una familia en otro país. Hay unos 16 millones de parejas mixtas internacionales en la Unión Europea. ¿Qué ocurre cuando estas relaciones se rompen y las familias se dispersan? Ahí es donde el Reglamento Bruselas II A podría ayudar. Desde 2005 este reglamento ha ayudado a determinar qué tribunal puede ocuparse de un caso de divorcio y de responsabilidad parental en Europa, también ha ayudado a aplicar sentencias, de manera que los veredictos se reconociesen y aplicasen en otros Estados miembros distintos de aquellos en los que se ha dictado la sentencia. Han pasado ya diez años y ahora hemos revisado esta ley. El resultado ha sido bastante positivo, ha sido bastante útil a la hora de incrementar la seguridad jurídica de los ciudadanos. Sin embargo, tiene algunas carencias. Por ejemplo, la necesidad de que los esposos elijan por sí mismos el tribunal que va a decidir en su disputa o el retorno rápido de algún niño que pudiera haber sido llevado por uno de los padres. Ahora mismo estamos estudiando cómo solucionar estos problemas. Espero que en 2016 podamos presentar un proyecto que solucione todos estos defectos. Confío también en sus puntos de vista al respecto.

En cuanto al derecho penal, me voy a centrar en la cooperación judicial y la confianza entre los Estados miembros. La Comisión propuso en 2013 tres nuevas directivas para reforzar el derecho a un juicio justo de todos los sospechosos y las personas acusadas en toda la Unión Europea. Queremos mejorar el apoyo a los niños, que son siempre los más vulnerables cuando tienen que ver con algún tipo de juicio o litigio. Queremos mejorar los estándares de la ayuda legal y también queremos que se exprese mucho más claramente la presunción de inocencia, que es un principio crucial para la justicia. Estas directivas están ahora mismo sobre la mesa de negociaciones. Tenemos que hacer todo lo que podamos para que los criterios que vayamos a establecer sean los más altos, de manera que también se pueda mejorar la justicia de estos procedimientos en la práctica. Una vez más espero el apoyo de España para estas medidas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 840

22 de junio de 2015

Pág. 4

El presupuesto europeo es otra de mis prioridades. Estoy muy agradecida por el leal apoyo que me han brindado desde los primeros días en que se presentó el proyecto de la fiscalía pública europea. España ha sido y sigue siendo uno de nuestros aliados más fieles en este importante proyecto. Los debates en el Consejo van en la buena dirección. La semana pasada en el Consejo de Justicia los ministros expresaron en general su apoyo a las disposiciones generales sobre la estructura de la fiscalía y los procedimientos de elección de los fiscales. Sin embargo, sigue habiendo algunos asuntos bastante complejos que habrá que resolver como la competencia, las medidas para la indagación, las investigaciones y salvaguardias procedimentales para los sospechosos. Aspiro a que la fiscalía esté establecida en 2016, pero vamos a ser muy claros. No queremos crear una falsa institución sin competencias y mandato claro. Lo que nos estamos jugando aquí es la credibilidad de la fiscalía en tanto que instancia judicial y la credibilidad de la Unión y de los Estados miembros en relación con el dinero de los contribuyentes. Por ello, necesitamos una fiscalía bien equipada y que pueda verdaderamente perseguir las actividades y los delitos y proteger el dinero de los contribuyentes. Estoy muy agradecida por su cooperación tan abierta y amistosa y espero sus ideas y sus puntos de vista que me expondrán sin duda más tarde.

En último lugar, pero no menos importante, quiero llamar su atención sobre mis otras prioridades en el ámbito de la igualdad de género, la igualdad económica, tenemos que abordar la cuestión de las diferencias de salario. La semana pasada en el Consejo hubo un debate. Las mujeres no deberían de tener que elegir entre sus bebés y sus jefes. En segundo lugar, violencia contra la mujer. España ha desempeñado un papel muy importante. Esta cuestión ha sido un tabú durante muchos años también a nivel europeo. En tercer lugar, y finalmente, igualdad y equilibrio entre los géneros en la toma de decisiones. Hemos progresado mucho gracias a la directiva de igualdad de género en las juntas. Espero que esta directiva se adoptará antes de final de año, la mayoría de los Estados miembros la apoyan. Es decir, tener un determinado número de mujeres en las juntas de administración; en esto consiste. Espero que también el Gobierno europeo apoye esta directiva. No tenemos que desaprovechar los talentos que tenemos en Europa, sean mujeres u hombres.

Honorables miembros del Parlamento, esta acción del futuro, el trabajo de mi cartera es, sobre todo, un intento de reducir burocracia y también de apoyar a los ciudadanos y a las empresas en el mercado único. Concluyo agradeciendo su apoyo en muchos de estos proyectos. Juntos podemos alcanzar resultados concretos para mejorar las vidas de nuestros ciudadanos, de nuestras empresas, tanto en España como en toda Europa. Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a los señores diputados que en sus intervenciones hablen despacio para facilitar la traducción. En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto, don Jon Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señora comisaria, quisiera preguntarle sobre un asunto muy concreto, relativo a la cooperación judicial, que precisamente hoy era portada en un diario del País Vasco, y que se refiere a una respuesta parlamentaria que usted dio a varios europarlamentarios vascos la pasada semana. Como sabrá, la trasposición de la decisión marco 2008/909 JAI del Consejo, relativa al traslado de presos, se ha aplicado en el Estado español en contrario, lo que está suponiendo que a numerosos presos que ya han cumplido condena en otros Estados miembros de la Unión Europea no se les ha aplicado esa norma, por lo que siguen en prisión. Usted ha respondido a varios europarlamentarios que van a analizar este caso y que la Comisión podría incoar procedimientos de infracción en el caso de que vean que no se respeta esa norma.

Este asunto ha creado alarma en la sociedad vasca, en asociaciones pro derechos humanos, y por ello varios partidos han llevado este asunto al Parlamentario Europeo. Quisiera saber si podría profundizar un poco en esas respuestas y decirnos si han recibido la información que solicitaron al Estado español sobre la trasposición de la norma, cómo ve la Comisión su aplicación en este Estado y el calendario de toma de decisiones, teniendo en cuenta que hay personas que están a la espera de dicha decisión. También me gustaría conocer qué opinión le merece que numerosos jueces decidieran al final, por la mínima, no acudir al Tribunal de Luxemburgo a presentar una cuestión prejudicial sobre este tema. ¿Cree que se debe acudir al Tribunal de Luxemburgo cuando haya dudas sobre cómo se debe trasponer una decisión?

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Anasagasti.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 840

22 de junio de 2015

Pág. 5

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señora comisaria, gracias por su breve y clara exposición, que ha sido, además, muy sistemática, de forma que se ha podido seguir con mucha facilidad.

Ha empezado hablando del mercado único digital, que es un asunto que nos parece muy importante, porque siempre se habla de él, pero nunca sabemos en qué fecha se va a poner en marcha, aunque se barajan varias, como 2016, 2017, 2018. Indudablemente, urge. Se ha referido a la protección de datos como uno de los escollos más importantes a la hora de poner en marcha este mercado único digital, pero también hay que fomentar el despliegue de las redes y de los servicios para garantizar las conectividades, que parece que todavía está muy verde, como se dice coloquialmente.

En segundo lugar, ha hablado del comercio digital y ha apuntado que se debe crear un entorno favorable. Creo que para crear un comercio digital hace falta una simplificación de la legislación sobre derechos de autor, y no se está haciendo gran cosa, o al menos no hay un debate sobre ello. ¿No cree que se debería revisar la Ley de Propiedad Intelectual en todos y cada uno de los países de la Unión Europea de manera ágil, rápida y continua? Terminó diciendo, señora comisaria, que no estaría mal la creación de foros de discusión para potenciar la creación y desarrollo de la industria relacionada con el mercado único digital, porque en los parlamentos y en los lugares de interés se siguen este tipo de cosas, pero la sociedad no es consciente de la importancia que tiene y podría parecer que no está a su alcance.

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Such.

El señor **SUCH BOTELLA**: Señora comisaria, quiero darle la bienvenida a esta Comisión Mixta, al Congreso de los Diputados. Para nosotros siempre es un honor que los comisarios comparezcan ante los diputados y senadores españoles y den explicaciones sobre sus prioridades y sus programas.

Al principio de su intervención se ha referido al tema de la era digital —lo ha planteado como prioridad en materia de recuperación económica— y al mercado único digital. Podemos compartir que es una preocupación dar seguridad y garantías a las empresas, al comercio, pero nos interesan fundamentalmente los ciudadanos, y ahí encontramos dos problemas importantes. El primero, la dificultad que tienen los ciudadanos normales que utilizan internet y los medios digitales para poder hacer frente a los contratos o supercontratos que realizan las grandes compañías, que difícilmente se pueden abordar desde una perspectiva individual cuando hay carencias o problemas en la utilización de la red. Esa es una de las cuestiones que habría que abordar y sobre la que nos gustaría saber qué piensa. El segundo, que el coste de la utilización de la red en nuestro país es de los más elevados de Europa. Quisiéramos saber qué valoración realiza sobre esto y si en el ámbito europeo hay alguna posibilidad de abordar esta situación, porque las diferencias de coste entre los distintos países son sustanciales. Repito que en España, desgraciadamente, por la dificultad del desarrollo de la red su utilización sigue teniendo un coste bastante elevado. Compartimos su criterio de que es un elemento de recuperación económica y que hay que dar seguridad a los usuarios, que en estos momentos tienen verdaderas dificultades.

También se ha referido al tema de la igualdad. Queremos preguntarle, ahora que ha finalizado el Plan estratégico de igualdad 2010-2015, cuáles son las perspectivas del nuevo Plan 2015-2020. Usted ha abordado dos cuestiones: la diferencias de salarios y la violencia contra la mujer. La Ley contra la violencia de género de nuestro país es una de las más avanzadas de la Unión Europea, pero creemos que hace falta poner medios para que su aplicación sea mejor y, sobre todo, no poner demasiados impedimentos a su desarrollo. Me gustaría preguntarle qué opina sobre las cuotas como discriminación positiva. Se está discutiendo ahora en la Comisión la presencia de las mujeres en los consejos de administración de las grandes empresas, y quisiera saber si es partidaria de establecer cuotas para favorecer que exista una verdadera igualdad de género en el mundo empresarial.

Por último, quiero apuntar una cuestión respecto a la defensa de derechos fundamentales. Usted es consciente, porque así se ha discutido en el seno de la Comisión, de la situación de retroceso de los derechos fundamentales que se está sufriendo últimamente nuestro país, muchas veces derivados de determinadas actuaciones. El tema de las vallas en Melilla y de la presión migratoria que hay en el sur de Europa, dan como resultado una disminución de derechos fundamentales y el establecimiento por parte del Gobierno de España de una legislación penal de restricción de esos derechos; esto, junto con el abandono de la idea de perseguir la justicia universal, creemos que perjudica gravemente los derechos fundamentales de los españoles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 840

22 de junio de 2015

Pág. 6

La última cuestión, que va ligada con la anterior, se refiere a la cadena perpetua, porque en nuestro país se ha aprobado la reforma del Código Penal. Quisiera saber cómo se valoran en el ámbito de la Unión estos retrocesos legislativos en materia de derechos fundamentales de los ciudadanos que se están produciendo en España.

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Escudero.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular del Congreso de los Diputados quiero darle la bienvenida y agradecerle la posibilidad que nos ha dado de escuchar de primera mano cuáles son los trabajos que usted y su equipo están realizando desde la Unión Europea en temas tan importantes y fundamentales como la justicia, la igualdad y el consumo.

Somos conscientes de que la Unión Europea es mucho más que un gran mercado común, es también una unión de valores compartidos que se enuncian en los tratados y en la Carta de Derechos Fundamentales. Los ciudadanos deben y pueden ejercer sus derechos y valerse de ellos dentro y fuera de sus propias fronteras, lo que requiere pleno respeto al Estado de derecho, a los derechos fundamentales y a la independencia del Poder Judicial. La armonización de las disposiciones de justicia y normas mínimas en toda la Unión Europea y el acceso a la justicia en igualdad de condiciones en todos los países son cuestiones clave que deben hacerse desde el reconocimiento mutuo y la confianza recíproca, atendiendo debidamente a la diversidad de las tradiciones culturales y constitucionales de los veintiocho Estados miembros. En una Europa sin fronteras, como muy bien ha dicho antes, cada vez son más las personas que viven, estudian y trabajan en otros países de la Unión Europea, por lo que debe haber cooperación judicial entre los distintos Estados y se está haciendo con herramientas como Eurojust.

Quiero felicitarla, señora comisaria, no por su exposición, que también, sino por el trabajo que está realizando para dar soluciones prácticas. El programa de trabajo de la Comisión para 2015, Un nuevo comienzo, publicado el 12 de diciembre de 2014, contiene como uno de sus ejes fundamentales el capítulo un espacio de justicia y derechos fundamentales basados en la confianza mutua. El ordenamiento jurídico español, como parte de la Unión Europea, está ampliamente condicionado por las decisiones que sus instituciones adoptan. Recientemente, hemos traspuesto a nuestra legislación la Directiva sobre interpretación y traducción de los procesos penales para garantizar que las personas tengan derecho a un proceso penal justo, también la Directiva sobre abuso de menores y la de protección de víctimas de delitos, así como otras muchas que podrían mencionar, pero que por falta de tiempo me resulta imposible.

La señora comisaria nos ha mencionado como objetivos prioritarios la creación de la oficina del fiscal europeo y la reforma de la legislación sobre protección de datos de la Unión Europea. Ese tema para España es muy importante, y prueba de ello es el debate en el Pleno del Congreso de los Diputados de este próximo miércoles 24 de junio. Me alegra comunicarle que ese mismo día el ministro de Justicia responderá en esta Cámara a una pregunta oral de un diputado de mi grupo que hoy nos acompaña, el señor Ordóñez, sobre en qué medida el reglamento europeo de protección de datos va a contribuir a reforzar la tutela de los derechos de los ciudadanos.

Me gustaría referirme a la propuesta de reglamento del Consejo relativa a la creación de la fiscalía europea. Esta fiscalía tendrá competencias para perseguir y actuar contra delitos especialmente graves con dimensión transfronteriza que preocupan a los ciudadanos europeos, impidiendo que los delincuentes puedan aprovecharse de la variedad de sistemas y de las posibles faltas de coordinación entre los Estados miembros; todo ello con plena protección del Estado de derecho y observancia de la Carta de los Derechos fundamentales de la Unión. En nuestro Parlamento, esta propuesta de reglamento se debatió en la Comisión Mixta para la Unión Europea en octubre de 2013 y la conclusión fue que la propuesta es conforme al principio de subsidiariedad. De hecho, España no solo ha mantenido desde el inicio de la gestación de la idea de una fiscalía europea una postura inequívocamente favorable a su creación, sino que ha sido uno de los Estados que ha contribuido de manera decisiva a que se lograra su inclusión en el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea. Me gustaría, por tanto, saber cuáles serán los próximos pasos en la creación de la fiscalía europea.

Respecto al sistema judicial, en nuestro Estado se han realizado avances importantes como la adopción de reformas encaminadas a mejorar la eficacia del sistema judicial; se han presentado proyectos de ley sobre el sistema judicial y sobre el procedimiento civil que incluyen reformas como la Ley de Asistencia Jurídica

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 840

22 de junio de 2015

Pág. 7

Gratuita, la Ley de Jurisdicción Voluntaria y otras que se están debatiendo ahora en la Cámara Alta, en el Senado, como el estatuto del miembro nacional de España en el Eurojust, los conflictos de jurisdicción, las redes judiciales de cooperación internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el exterior.

También es importante referirse a los otros dos temas que abarca su compleja cartera, como el consumo y la igualdad de género. En materia de consumo, el 27 de marzo de 2014 publicamos la Ley 3/2014, por la que se modificó el texto refundido de la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias, que supuso la trasposición de la Directiva 2011/83, de la Unión Europea, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre los derechos de los consumidores. Esta nueva regulación implica un paso más en la protección de los consumidores y usuarios y en la consolidación de un auténtico mercado interior al entrañar una mayor armonización de la legislación de los Estados miembros. Además, el 23 de marzo, la Comisión Europea publicó nuevas cifras respecto a la seguridad de los consumidores europeos y los productos peligrosos, y el año pasado las estadísticas señalaron que España fue el tercer país de la Unión Europea que más alertó respecto a productos peligrosos.

Consideramos de vital importancia las medidas que se han emprendido en la Unión Europea para otorgar una mayor protección a las víctimas de violencia en cualquier punto de la Unión, y específicamente a las víctimas de violencia de género. En enero del año 2015 entraron en vigor el reglamento relativo al reconocimiento mutuo de medidas de protección en materia civil y la Directiva sobre la orden europea de protección. Creemos que estos dos instrumentos garantizan a todas las víctimas de violencia la posibilidad de que las órdenes de protección que las amparen gocen de un reconocimiento en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, lo que es para felicitarnos. Me gustaría que nos respondiera si está previsto que la Comisión Europea desarrolle e implemente más medidas para luchar contra la violencia de género durante su legislatura, y si es así, cuáles serán.

Me gustaría señalar el papel que está realizando el Estado español con respecto a la «internalización» del Registro Central de Penados —voy acabando, señor presidente—. El Estado español ha creado una fuente de información relativa a la actividad judicial, que es de grandísima importancia para los ciudadanos, desde el registro, dando certificaciones penales expedidas, cancelaciones de antecedentes, el Registro de menores, el de violencia doméstica y de género, el de medidas cautelares, etcétera. Debo indicar que España y Austria hemos sido los dos primeros que conseguimos conectar *on line* nuestros propios sistemas de antecedentes penales. Esta es una acción positiva sin precedentes. Aún quedan países por incorporarse a este proyecto, pero debemos decir que en este momento todos los demás están conectados con España a efectos de obtener antecedentes penales.

Señora Jourová, sé que la Agenda europea de seguridad no es de su competencia exclusiva, pero quiero dar la enhorabuena a la comisaria y a la Comisión Europea por la reciente presentación de la Agenda europea de seguridad. Es un documento oportuno y fundamental para nuestro futuro que fija la estrategia con la que se hará frente a las amenazas de la seguridad en la Unión Europea durante el periodo 2015—2020. Quisiera preguntarle qué valor añadido aportará esta estrategia a los Estados miembros de la Unión Europea y a sus ciudadanos.

Espero que pueda contestarnos a estas preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, antes de dar la palabra a la señora comisaria para que cierre el debate, me gustaría agradecer a los distintos miembros de la Mesa que nos acompañan el trabajo que han hecho para que esta reunión pudiera ser una realidad. Agradezco a los miembros de las mesas de la Comisión Mixta para la Unión Europea, la Comisión de Justicia, la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales y la Comisión de Igualdad su colaboración y su trabajo.

Quiero transmitirles que los presidentes de la Comisión Mixta de la Unión Europea, de la Comisión de Justicia y de la Comisión de Igualdad no han podido acudir a esta reunión y me han pedido que les disculpe por no estar presentes porque tenían otros trabajos que hacer.

Tiene la palabra la señora Comisaria.

La señora **COMISARIA EUROPEA RESPONSABLE DE JUSTICIA, CONSUMIDORES E IGUALDAD DE GÉNERO** (Jourová): Gracias por sus preguntas. Para mí es un reto escribirlo todo y luego leerlo. Por favor, corrijanme si se me pasa algo.

La primera pregunta estaba referida a la cuestión de la transferencia de presos. La Comisión ha recibido una notificación oficial por parte de España sobre la decisión marco sobre traslado de presos. Ahora mismo estamos analizando de qué manera se ha realizado esto. Tengo que confesarle que somos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 840

22 de junio de 2015

Pág. 8

conscientes de que hay disparidad de opiniones en las sentencias de los tribunales españoles. Como saben, parte del papel de la Comisión es supervisar que la ley se aplica, y esto lo hacemos sobre todo mediante el diálogo y la cooperación a la hora de tratar de detectar incoherencias. Quizá en las legislaciones nacionales tendría que haber instrumentos de reconocimiento mutuo en cuanto a lo que determina la decisión marco, ya que se tiene que trasponer de manera igual en todos los países. Hay que tener un cuadro global en relación con la legislación del tercer pilar. Los comisarios han pedido a los Estados miembros que antes de mayo comuniquen cómo se está aplicando esta legislación. De manera que en este periodo que va de marzo a mayo hemos recibido la información. Desde entonces estamos evaluando la situación para asegurarnos de que verdaderamente se aplica esta decisión marco. Decidiremos cómo se hará el seguimiento según cada caso. Quizá habrá procedimientos de recurso. No puedo prejuzgar ni prever cuál será el paso siguiente, porque todavía estamos evaluando qué respuestas se pueden dar y qué notificaciones se pueden hacer. Por qué no fueron los jueces a Luxemburgo. No lo sé.

La segunda pregunta versaba sobre el mercado único digital. Quizá se hayan dado cuenta de que esta es una de las más altas prioridades para la Comisión. Hay una serie de evaluaciones muy cualificadas sobre cuánto vamos a ganar eliminando las fronteras entre los Estados miembros. Eliminar fronteras es algo que solo podemos hacer mediante unas medidas inteligentes de armonización entre las normas de unos países y de otros. Usted ha citado correctamente la armonización y la adecuación de los derechos de propiedad intelectual. Ciertamente, esto forma parte del mercado único digital, de su estrategia y del paquete, pero tengo que decirle que no forma parte de mis carteras, sino más bien a las de la señora Bieńkowska y sé que ella hará todo lo posible para introducir normas nuevas sobre *copyright*, propiedad intelectual, y para combatir el fenómeno del bloqueo geográfico, del *geo-blocking*, que aún constituye un obstáculo entre países.

Tiene usted mucha razón, la protección de datos es una cuestión muy difícil. La reforma de hace una semana, después de tres años de debate, puede ser una revolución. ¿Por qué? Porque vamos a sustituir veintiocho regímenes distintos de protección de datos por otro sistema, y sabe que al ampliar una esfera en todo lo que hagamos de manera digital existen riesgos y posiblemente vulneraciones. Tenemos que hacer una normativa europea muy sólida que garantice las necesarias salvaguardias para proteger los datos de manera efectiva. Estamos tratando de establecer un equilibrio adecuado entre los derechos privados y el derecho a la seguridad, porque no es un asunto baladí.

En relación con la protección de datos, es importante que tanto los ciudadanos como las empresas conozcan sus derechos y sus deberes. Para facilitar la aplicación real y práctica de estas nuevas normas será necesario contar con autoridades de protección de datos, que ya existen en distintos países. Estas autoridades se coordinarán a nivel europeo. Hace una semana, una vez que se aprobó el reglamento, tuve reuniones con directores de protección de datos y llegamos a la conclusión de que necesitamos una gran cooperación con estas autoridades de protección de datos, porque no basta con tener unas normas por escrito, sino que necesitamos unas directrices sobre cómo ponerlas en marcha para que estas autoridades puedan aplicar las leyes de la misma manera. Por ejemplo, por una infracción contra la protección de datos en un país se pone una sanción de un millón de euros, pero en Francia por el mismo delito se pone la mitad o nada. Tenemos que trabajar a fondo para preparar estas directrices. También tenemos mucho trabajo para informar al público, en la medida en la que podamos, sobre sus derechos. Todo el mundo tiene que saber a qué tiene derecho. En caso de que haya una vulneración de sus datos deben poder acudir fácilmente a la correspondiente autoridad nacional de protección de datos y saber qué ayuda y qué apoyo pueden esperar. Repito que tenemos muchísimo trabajo que hacer en la preparación del reglamento de la protección de datos y su aplicación práctica.

También ha habido alguna pregunta en relación con la importancia del mercado único digital para las empresas. Hace poco estuve en Alemania y tienen una estrategia para el punto cero que cubre una serie de prioridades y formas para apoyar a las empresas digitales y a las empresas emergentes (*star-up*) en nuevas tecnologías, así como a las empresas innovadoras. Cada vez que oigo hablar de un país que aprovecha realmente esta oportunidad y se la juega, estoy muy contenta porque veo que esta es la manera en que vamos a poder competir con Estados Unidos y con otros continentes, con todos los nuevos agentes que se están haciendo tan fuertes en economía. Pero, al mismo tiempo, siento cierta aprensión, ya que tenemos que hacer lo posible para no constreñir la posible evolución tecnológica mediante una legislación que no sea un corsé. Hay que eliminar y minimizar los riesgos que pueda haber, una vez que vamos ampliando nuestro territorio y, al mismo tiempo, tenemos que saber que es una legislación a prueba de futuro, es decir, que va a poder seguir siendo válida, una vez que en el futuro cambien algunos elementos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 840

22 de junio de 2015

Pág. 9

También ha habido alguna pregunta en relación con internet, si no me equivoco. Ahora mismo no puedo decirles por qué el uso de internet es más caro que en otros países. A lo mejor hay alguna otra persona que lo sepa, yo no estoy en situación de contestarles, lo siento muchísimo. Tienen que saber que soy nueva, acabo de llegar a la política y que hay cosas que no sé. Quizás dentro de un año podré decir cosas muy inteligentes y a lo mejor un poco vacuas, no lo sé.

Por último, quiero hacer una observación sobre el tema digital. Tengo que decir que antes de que me dieran esta cartera a mí me horrorizaba la idea de tener que ver con nada que fuese digital. Yo he estudiado filosofía, sociología y la verdad es que tomo muy en serio la preocupación de aquellos que dicen que las redes sociales y el paso de lo real a lo digital entraña ciertos riesgos. Creo que es verdad, no solamente para las personas más vulnerables, para los mayores o para los discapacitados. Esto también en el futuro podría privar a algunas personas de ciertos servicios que no son capaces de tenerlos *on line*, por la vía de internet. Tenemos que tener sentido común, a la hora de desarrollar todas estas herramientas. Me han prohibido, lo siento, decir que lo digital entraña también ciertos problemas.

La siguiente pregunta que me han formulado está muy de actualidad, porque estamos empezando a trabajar sobre las prioridades. En el periodo hasta 2015 había varias prioridades, seguramente ahora solo presentaremos cuatro que son las siguientes: primera, más mujeres en los consejos u órganos decisorios, económicos y políticos; segunda, más posibilidades y más justicia en la economía, en el sentido de más posibilidades de conciliar su esfera privada y pública, aunque esto tiene que afectar también a los hombres porque también tendrían que ocuparse un poquito más por los miembros de sus familias o tener condiciones más favorables para hacerlo; la tercera prioridad es luchar contra la pobreza, que es un tema que ya adquiere tintes muy graves, en relación con determinados grupos humanos y entre ellos especialmente las mujeres mayores que tienen pensiones muy bajas, ya que existe ahí una brecha en cuanto a la pensión que cobran, y la cuarta prioridad es la lucha contra la violencia de la mujer. Estas son las cuatro prioridades que yo preveo que van a ser el eje de la Comisión y ahora mismo están suscitando muchos debates internos. Tengo que decirles que aunque esto se llame estrategia o plan de acción, quiero que sea algo muy concreto. Todo el mundo tendría que saber qué intenciones tiene la Comisión y cualquiera que pudiera mejorar las ideas que estamos teniendo, debería ser invitado a ayudarnos. Bajo cada prioridad estableceremos una serie de instrumentos legislativos que emplearemos: nuevas propuestas legislativas, aplicación de legislación ya en vigor e instrumentos no legislativos. En general, hablamos de campañas de sensibilización, apoyo de la actividad de las organizaciones de la sociedad civil, ONG, etcétera, porque estas organizaciones tienen un papel crucial en este campo. Esta mañana tuve una mesa redonda con una serie de señoras de agencias del Gobierno y algunas ONG que trabajaban en la lucha contra la violencia de la mujer. He visto en la práctica la importancia que tiene y cómo están trabajando sobre el terreno y el valor que esto tiene. Habrá instrumentos, responsabilidad y espero que también cubramos lo que se refiere a las responsabilidades de los Estados miembro. Ahí yo pediré cooperación, porque esta estrategia debemos apropiárnosla por parte de todos y por parte de los países miembros habrá un capítulo sobre la financiación, otro capítulo muy claro donde se describa exactamente cuál es el calendario e indicadores muy exactos, es decir, estableceremos muy concretamente lo que queremos alcanzar en 2019. Yo pienso que vamos a reducir considerablemente los plazos para que abarque el mandato de esta Comisión, pero, bueno, eso ya se está debatiendo.

Asimismo habrá una descripción muy concreta de cómo vamos a informar de una forma continua, acerca del cumplimiento de estos objetivos y también habrá una evaluación final. Porque me crean o no, la estrategia del pasado o la actual no prevé una evaluación de qué funciona y qué no funciona. No se incluye, pero yo quiero incluirlo. Este año vamos a hacer una evaluación *comme il faut* de la estrategia, porque sencillamente teníamos que saber qué es lo que va y qué es lo que no, así como saber dónde no tenemos que invertir porque no da buenos resultados. De manera que habrá financiación, pero haremos una planificación de la financiación necesaria.

Cuotas. Yo les tengo que decir —a lo mejor les molesta que les cuente mi historia— que cuando me dieron esta cartera sobre género, estaba segura de que me iban a crucificar en los medios de comunicación en relación con el tema de las cuotas, porque el año pasado en verano me hicieron una entrevista —entonces no tenía ni idea de que iba a ser comisaria— sobre temas de género. Yo dije algo así como que las cuotas no iban conmigo, que me humillarían que tuvieran que auparme. De pronto, me dan la cartera de cuestiones de género. No estamos hablando ahora mismo de cuotas, pero existen las cuotas y están allí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 840

22 de junio de 2015

Pág. 10

De manera que yo tuve que dar una vuelta en U y empecé leyendo y estudiando muchos trabajos e informes donde se dice que la diversidad en los consejos de administración —es decir, un buen equilibrio entre hombres y mujeres— es muy bueno y muy útil para que las empresas prosperen. Cuando leí esto, a continuación tuve una reunión con una serie de empresas de mi país a las que esto les afecta. Yo sé que en España son más bien trescientas empresas las que se reúnen de esta manera. En mi país empezamos a hablar de esto y me preguntaron si iba a organizar este procedimiento y si iba a concluir con más mujeres en los consejos de administración. Ellos me dijeron que también tenían una estrategia, porque nosotros mismos hemos descubiertos por nuestros medios que es bueno que los consejos de administración sean mixtos, también incluso en niveles inferiores de gestión. Así que a mí me sorprendió gratamente que ellos mismos considerasen muy útil que nosotros no estuviéramos imponiendo de una forma artificial, algo que influiría o que interferiría con la vida empresarial de sus grupos. Ahora mismo creo que esta directiva va a tener posiblemente buenos resultados. Yo creo que vamos a ser capaces de convencer a un país grande y a dos pequeños para que voten a favor de esta directiva. Estos son las quinielas que estoy barajando, porque hay una serie de personas que bloquean y esta minoría tiene que ser superada. Para mí las cuotas son poco populares, a veces hay quienes las odian, pero es un instrumento de momento necesario. Con este empuje legislativo, si vemos y contemplamos lo que ha sido la evolución de las empresas, posiblemente en 2027 lleguemos a un 40 % de participación de la mujer en estos órganos directivos.

Defensa de los derechos fundamentales. Por supuesto, esta cuestión se ha debatido muchas veces también en los Consejos, en relación con la estrategia de migración. Es parte de mi papel en la Comisión y, por supuesto, también del señor Timmermans, que va a coordinar todo lo relativo a los derechos fundamentales. Es nuestro papel poner de relieve que aunque a veces necesitamos herramientas poderosas para provocar determinados cambios en la sociedad, tenemos que prestar siempre gran atención al respeto de los derechos fundamentales. Hasta ahora no ha habido problemas importantes a este respecto. Están también los medios de comunicación que cubren todas estas nuevas evoluciones, van a Estrasburgo e informan.

Sentencias de por vida. En relación con el tribunal la verdad es que no puedo comentar esta cuestión. Para nosotros es necesario asegurarnos de que no haya sentencias de muerte, pero si un Estado introduce una sentencia de por vida y resulta proporcional, de acuerdo con las leyes básicas y la normativa del Tribunal Constitucional del país en cuestión que dicta esta sentencia, nosotros no podemos intervenir. Quizás Paco pudiera decir algo al respecto, puesto que es un colega experto en esta materia.

La fiscalía europea para mí es una cuestión muy importante y de mucho peso. Quizás sepan ustedes que yo he trabajado casi veinte años en el ámbito de la política regional en los fondos estructurales, de manera que me conozco muy bien todos los detalles técnicos en cuanto a la estructura del reparto y la distribución de fondos en los diferentes Estados miembros. Ahora tenemos un periodo de siete años programado y la cifra de la cantidad de fondos solamente para fondos estructurales y los fondos sociales es 347.000 millones de euros. Este es el dinero que se le va a entregar a los Estados miembros. Según las estadísticas y estudios sabemos que muchos Estados solicitan de distintas maneras cómo se puede investigar y sancionar los delitos. Aquí hablamos también de que hay mucho abuso y mucha corrupción en los fondos estructurales. Para mí es muy extraño que no haya una interpretación única de qué es un delito penal en la esfera de los fondos estructurales, en las finanzas europeas y tiene que haber un trato igual en todos los países de estos delitos. Lo hemos descuidado y tenemos que actuar, y va a ser misión de la fiscalía europea. Aquí hay muchos riesgos y con la fiscalía podría haber una unificación en toda la Unión Europea del trato de estos posibles delitos.

En este sentido, también es importante el problema del respeto del principio de subsidiariedad. Quizá se haya resuelto ya. Como saben sin duda, en este ámbito hubo unas reacciones a veces muy fuertes por parte de algunos Parlamentos en la Unión Europea cuando apareció esta propuesta. Estos Parlamentos decían que se estaba vulnerando el principio de subsidiariedad. Los colegas de otros Parlamentos mostraron la tarjeta amarilla, hubo una respuesta y cuando llegué no se había solucionado. Ahora mismo estoy tratando de hacer consultas e intentado hablar con estos Parlamentos para tratarles de explicarles lo siguiente. Hemos cambiado el modelo de una fiscalía centralizada a un modelo no centralizado, donde habrá cámaras y allí habrá distintas personas, habrá fiscales nombrados por los Estados miembros que cooperarán estrechamente con el fiscal delegado de cada país, nombrado a su vez por el Estado miembro. Esta estructura descentralizada funcionará bien, estoy convencida. Todavía tenemos que concluir y poner los puntos finales a las competencias de la fiscalía central, la cámara y los fiscales nacionales, así como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 840

22 de junio de 2015

Pág. 11

sus relaciones con los tribunales nacionales y cómo se va a diseñar todo eso. También me ha preguntado por el calendario. Yo pienso que tenemos que trabajar mucho en ello. En este año habrá dos Consejos durante la Presidencia luxemburguesa y una predicción que sería realista es que quizá pueda estar concluido y finalizado y aprobado por un Consejo el año que viene. A mí me gustaría mucho que lo tuviéramos este año, pero hay muchísimo que hacer todavía.

Yo tengo una pesadilla y es que si en este procedimiento hacia la constitución de la fiscalía se definen las normas y las competencias, pero ocurre un error sistémico, después tendremos sobre nuestra conciencia una serie de personas a las que se les acusa, cuyo proceso además se alarga durante muchos años por una investigación que no ha funcionado bien. Esto no puede pasar, porque son personas que se verán afectadas por un sistema judicial. Así que prefiero hacerlo despacio, vamos a darle el tiempo que necesita. Queremos que no solo hablen los ministros, sino que también los expertos y magistrados encuentren las mejores soluciones. Esta es una institución nueva con un sistema novedoso y hay que hacerlo bien. Esto también supone dinero. Queremos ahorrar el dinero de los contribuyentes, pero al mismo tiempo no queremos crear algo que no sea eficaz, que no merezca la pena. Esto ha sido todo en cuanto a la fiscalía europea y principio de subsidiaridad.

Política de consumidores. Tiene razón cuando anunciamos la situación sobre productos peligrosos, España no tenía unos resultados muy buenos. No sé por qué, quizás pueda deberse también a que los controladores o supervisores funcionaron muy bien y dieron la voz de alarma, podría haber varias razones. Tenemos un porcentaje estable de mercancías que son peligrosas que proceden de China, ya que el 64 % de las sustancias o bienes son productos chinos. Hay un acuerdo con un colega, otro comisario norteamericano y vamos a tratar este flujo de productos peligrosos que proceden de China, para tratar de hacer algo al respecto y evitar que no entren en nuestro espacio. Queremos mejorar la legislación sobre la seguridad de los consumidores para que el control del mercado sea más estricto. Quizás sepan ustedes que hay una ley pendiente, que es la directiva de seguridad de los productos; una propuesta muy útil sobre cómo mejorar el control de los bienes y las mercancías en Europa. Muchos de los Estados dicen que quieren una etiqueta hecha en el país productor, pero otros países dicen que no quieren etiquetado, en absoluto. De manera que estamos parados, estamos ahí debatiendo este artículo 7, en todo lo que depende de esta cuestión.

Violencia de género. Si han visto las estadísticas del FRA en relación con la violencia —a mí me chocó mucho leerlo—, una de cada tres mujeres en Europa declara que en los últimos años ha sido objeto de violencia de género o de acoso sexual. España pertenece a ese grupo de países donde esta incidencia es más baja, en cuanto a lo que se declara. Yo creo que posiblemente esto se deba en parte a una serie de medidas que se han adoptado muy positivas en este país. Desde muchas fuentes se me dice que el combate contra la violencia contra las mujeres ha sido en este país una de las prioridades más importantes de este país, sin ideología, es decir, más allá de los partidos y sus preferencias. He tenido un debate muy interesante con españoles sobre este asunto. En cuanto a la Comisión Europea vamos a hacer todo lo que podamos para que la Convención de Estambul establezca unos principios claros. Tenemos que explorar la base legal y jurídica para todo ello. Vamos a financiar muchas campañas de sensibilización también, así como actividades de distintas ONG en este ámbito. Nos gustaría, y a mí concretamente, fomentar la idea de que el año 2017 sea el año de la lucha de la violencia contra las mujeres. Es un tema simbólico, sí, pero a veces el símbolo tiene mucha fuerza. Quiero fomentar esto, quiero prepararlo muy bien porque se requerirá financiación y una buena planificación. Así que no se trata de un lema o eslogan, queremos hacer algo que verdaderamente provoque algún cambio.

Otras cifras que para mí también fueron chocantes es que medio millón de niñas sufren en Europa mutilación genital. Para mí esto ha sido un trauma. He estado estudiando esta cuestión desde distintas perspectivas, lo he consultado también con personas que comprenden o conocen este problema y me dicen que en algunos Estados las autoridades policiales no son muy activas en la lucha contra este fenómeno, porque dicen que se trata de una tradición cultural de determinados grupos humanos. La verdad es que a mí me dejó muy sorprendida porque esta es una cuestión que toda policía debería de atacar, utilizando los instrumentos legislativos del país y, por supuesto, poder investigarlo y perseguirlo. Es una historia que tenemos que abordar.

Registro de presos. Sé que tienen una cooperación bilateral con Austria y también con otros Estados miembros. Nosotros queremos centralizarlo en toda Europa y queremos cubrir los nacionales de terceros países bajo este registro. Será una de las propuestas legislativas que estamos preparando para el año que viene.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 840

22 de junio de 2015

Pág. 12

Con esto voy a concluir ya. En cuanto a la seguridad, la Agenda de Seguridad Europea es un plan muy amplio. No es una reacción histórica por atentados terroristas, es un plan que se ha fraguado durante muchos años y con unas medidas muy concretas. También va a haber una ampliación para nacionales de terceros países. Esto está muy pensado.

Una última cosa que quiero mencionar en cuanto a la Agenda de seguridad —Dimitri Avramopoulos se ocupará de este asunto— es que queremos tener una decisión marco en el nivel comunitario, sobre la armonización de la definición de terrorismo y de combatientes extranjeros para que se introduzcan en los códigos penales de los Estados. Ahora mismo algunos Estados pueden castigar la preparación de un viaje a Siria, pero, otros en cambio, no. La persona en concreto puede afirmar incluso que se va a Siria para preparar un atentado y hay Estados que no pueden hacer nada al respecto. Tenemos que hacer en el marco de Schengen una armonización de todos estos códigos penales. Hay muchísimos más temas bajo la Agenda de seguridad europea, pero tampoco puedo referirme a todos.

Muchísimas gracias, por ser tan benévolo conmigo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Quiero agradecer, como es natural, a la comisaria sus respuestas a todas las cuestiones que ustedes les han planteado, a las que calificaría no solo de brillantes sino también de exhaustivas y didácticas, con el permiso de todos ustedes, ya que les ha respondido a cuestiones tan amplias y tan variadas en el ámbito de la justicia, del consumo y de la igualdad.

Gracias, por trabajar conjuntamente esta tarde las cuatro Comisiones.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y treinta minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-840